

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE  
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10393

S/. 0.50

Huaraz, 07 DE AGOSTO del 2023

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)



## SERENOS EVITAN QUE HOMBRE DE 81 AÑOS SE LANCE DEL SEGUNDO PISO DE SU CASA

Cuerpo de niña son sometidos a exámenes biológicos y científicos

## MUERTE DE MENOR DE 10 AÑOS EN SAN MARCOS AÚN NO ES ESCLARECIDA



15 hectáreas de áreas cultivables quedaron en cenizas en Antonio Raimondi



INCENDIO FORESTAL ARRASÓ CON 250 HECTÁREAS DE PASTOS NATURALES

Fuertes vientos se producen en San Luis



TECHOS DE VIVIENDAS PRECARIAS FUERON AFECTADAS

# EDITORIAL

## El mundo confía en el Perú



*El Perú se mantiene como la segunda mejor calificación crediticia en América Latina, pues se ubica dos peldaños por encima del grado de inversión, lo que le permite el acceso a los mercados internacionales en condiciones favorables.*

*Esta semana, la agencia internacional Standard & Poor's anunció que ratificó la calificación crediticia del Perú en grado de inversión con perspectiva negativa, a pesar de la elevada volatilidad del contexto local e internacional que sufrió la actividad económica en el primer semestre del año. Esta nota se respalda en los bajos niveles de deuda pública del país y su consistente posición externa neta. Además, reafirma la solidez de la economía peruana.*

*De acuerdo con esta entidad internacional, una calificación crediticia es una opinión educada sobre la probabilidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones financieras en tiempo y forma. Puede ayudarle a obtener conocimientos de acceso a nuevos mercados, reforzar la transparencia, servir como un parámetro universal, así como a evaluar y demostrar la calidad crediticia.*

*Aunque no constituye una garantía ni un indicador absoluto, es una herramienta crucial para los inversionistas en el proceso de toma de decisiones.*

*Una calificación crediticia de grado de inversión, como la que tiene el Perú, implica que goza de una alta probabilidad de cumplir con sus obligaciones de deuda. Esto aumenta la confianza de los inversionistas, lo que permite acceder a financiamiento con tasas de interés más bajas. Estas se traducen en menores costos de endeudamiento, lo que mejora la rentabilidad y la salud financiera de la empresa.*

*Este rating también es un respaldo a la calidad crediticia del país, lo que aumenta la confianza de los inversores en su capacidad para honrar sus compromisos financieros. Esto atrae a un conjunto más amplio de inversionistas, incluyendo instituciones financieras, fondos de inversión y fondos de pensiones, que a menudo tienen restricciones para destinar sus recursos en activos con calificaciones inferiores al grado de inversión.*

*El Perú se mantiene como la segunda mejor calificación crediticia en América Latina, pues se ubica dos peldaños por encima del grado de inversión, lo que le permite el acceso a los mercados internacionales en condiciones favorables, tanto para el sector público como el privado.*

*En este contexto, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Álex Contreras, asegura que los niveles de inversión se recuperan en el país, lo que sustentó al detallar que en el 2022 solo se adjudicaron 91 millones de dólares en proyectos de asociaciones público-privadas, mientras que en lo que va del presente año ya se establecieron iniciativas por más de 1,200 millones, lo que dinamizará la actividad productiva.*

*Por lo tanto, las mayores inversiones y que el Perú mantenga una calificación crediticia BBB+ en grado de inversión es crucial para garantizar el acceso a financiamiento a tasas favorables, atraer inversores y socios comerciales, así como para preservar la estabilidad financiera y la reputación de la empresa en el mercado. Es una señal de confianza y solidez, esencial para el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de cualquier país.*

# CHISPАЗOS

## Renuncias de congresistas: APP y Bloque Magisterial a favor de modificar el Reglamento del Congreso



Con las últimas renuncias parlamentarias en Perú Libre y otras bancadas, el vocero de Alianza para el Progreso (APP), Eduardo Salhuana, y el portavoz alterno de Bloque Magisterial (BM), Alex Paredes, respaldaron la posibilidad de modificar el Reglamento del Congreso a fin de regular el procedimiento de renuncia de un congresista a su agrupación.

Salhuana precisó que las últimas renuncias se han dado sin necesidad de que estas sean aceptadas o procesadas en el respectivo grupo parlamentario. Afirmó que el procedimiento debe cambiar.

“Otras bancadas se han conformado sin requisito, eso es un error y por eso hay que modificar el reglamento para evitar que esto se repita y corregir esto”, señaló en declaraciones a la Agencia Andina.

Agregó que no le queda claro la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) donde se precisa que los congresistas pueden renunciar a sus bancadas por razones de conciencia debidamente justificadas.

Por su parte, el congresista Alex Paredes indicó que esta sentencia alude a la causal de conciencia. Además, criticó el no reconocimiento de la recién creada bancada Nueva Constitución Socialista en la Junta de Portavoces.

“Sí es cierto no se puede tapar el sol con un dedo”, dijo. Finalmente, se mostró a favor de precisar o desarrollar en el Reglamento del Congreso lo que el TC ha señalado para evitar confrontaciones innecesarias.

# OPINIÓN

Por: Mg. Tito A. Jara Pajuelo

## Crédito financiero y reactivación de las Mypes, Perú 2023



En el Perú las micro y pequeñas empresas (mypes) se han convertido en el principal soporte de la economía. Las mypes son unidades económicas constituida por personas naturales o jurídicas con la finalidad de realizar actividades de comercialización, extracción, transformación, producción o prestación de servicios. Para que un negocio esté bajo los alcances de las normas de incentivos para las microempresas, sus ventas no deben superar las 150 UIT (Unidades Impositivas Tributarias), y para las pequeñas empresas no debe superar los 1,700 UIT. El registro como micro o pequeña empresa se realiza a través del portal REMYPE con la finalidad de acogerse a los beneficios laborales, tributarios e incentivos financieros dirigidos a este sector empresarial.

Las mypes representan el componente principal del enmarañado empresarial en el país, lo que se confirma con su participación real en la creación de empleos. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), contribuyen con el 21% del producto bruto interno (PBI), 99% del empleo formal del Perú y emplean a más del 60% de la población económicamente activa (PEA).

Estas unidades productivas fueron seriamente afectadas por el efecto prolongado del Covid-19, así como por el entorno económico nacional e internacional y actualmente por los efectos climáticos. Estos factores disminuyeron la liquidez, afectó su capacidad de producción y de ventas, lo que a su vez restringió su acceso al crédito financiero, amenazando su sostenibilidad a través del tiempo.

Por lo tanto, se requiere de políticas sólidas para fomentar la reactivación de las mypes. La reactivación económica, es el proceso mediante el cual la micro o pequeña empresa presenta un crecimiento económico, así como mejoras en el empleo, ventas y utilidad tras una crisis económica, como la causada por el Covid-19 que en el Perú provocó la caída en aquellos indicadores.

Para fomentar la competitividad, el crecimiento empresarial y productivo, el Ministerio de la Producción (Produce) viene realizando ferias regionales y capacitación en posicionamiento de marca, técnica de venta, regímenes tributarios y contables, estructura de costos, proceso productivo, control de calidad y buenas prácticas de comercialización.

Sin embargo, esto no será determinante para la reactivación de estas empresas si es que tienen limitaciones de acceso al crédito financiero, su principal problema es de liquidez y de capital de trabajo, no tienen las condiciones para invertir y expandir su mercado. Pacheco (2017) señala que el financiamiento ayuda a que las empresas dispongan de liquidez y respalda en caso de problemas de índole económico. Asimismo, Arias (2016) refiere que es necesario que las empresas consideren la aplicación de estrategias para la reactivación económica y una de las más viables es el financiamiento que le permitirá acceder a recursos monetarios para asegurar su operatividad y bienestar empresarial.

Acorde a esta realidad, por el lado gubernamental, el titular del MEF Alex Contreras, ha anunciado que mediante el programa Impulso Myperú se colocará créditos por más de 2,000 millones de soles que beneficiará a 140,000 mypes en el país. El objetivo es financiar la reactivación de las mypes con acceso a créditos bajos en tasas de interés comparado con el mercado financiero. El financiamiento a tasas de interés reducidas logrará expandir las operaciones comerciales y además disminuir el desempleo y fortalecer la estabilidad económica del país. Asimismo, el impacto se sentirá en el incremento del consumo interno lo que a su vez beneficiará a otros sectores y propiciará el crecimiento económico sostenible del país.

## Pedro Castillo pide al INPE instalar locutorio para comunicarse con su familia

El juez constitucional Jorge Luis Ramírez Niño de Guzmán ha admitido la demanda presentada por el abogado Walter Ayala contra el presidente del INPE, Javier Llaque Moya.



A través de un habeas corpus, el abogado de Pedro Castillo interpuso una solicitud al Poder Judicial para que el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) instale un locutorio en el penal Barbadillo para que el expresidente pueda comunicarse con su familia, quienes con-

siguieron asilo político en México.

El juez constitucional Jorge Luis Ramírez Niño de Guzmán ha admitido la demanda presentada por el abogado Walter Ayala contra el presidente del INPE, Javier Llaque Moya.

Ayala considera que el INPE está vulnerando los derechos del exmandatario Pedro Castillo, entre ellos, el derecho a la libertad individual y el derecho a la comunicación. El juez ha iniciado una investigación sumaria al respecto.

(Diario Correo)

## Dina Boluarte: es momento de trabajar juntos para enfrentar los grandes desafíos de nuestra querida patria

Dina Boluarte convocó a todos los sectores de la sociedad a la unidad nacional y los exhortó a poner por encima de todo a los intereses sagrados del Perú.



En la conmemoración de la Batalla de Junín, la presidenta, Dina Boluarte, llamó a todos los sectores de la sociedad a la unidad nacional y los exhortó a poner por encima de todos los intereses sagrados del Perú.

“Desde este lugar histórico convoco a todos

los sectores de nuestra sociedad, los convoco a partir de la convicción muy cierta de que más allá de nuestras diferencias somos parte de una misma historia y de una gran nación y todos queremos lo mejor para ella”, señaló la jefa de Estado durante la ceremonia en conmemo-

ración por los 199 años de la Batalla de Junín.

Luego continuó con: “es momento de poner por encima de todo, los intereses sagrados del Perú y trabajar juntos para enfrentar juntos los grandes desafíos de nuestra querida patria”.

(Diario Correo)

# Muerte de menor de 10 años en San Marcos aún no es esclarecida

## Cuerpo de niña son sometidos a exámenes biológicos y científicos

El Fiscal José Carlos Minaya Mautino de la Fiscalía distrital San Marcos perteneciente al Distrito Fiscal de Áncash, dijo que el pasado 21 de julio del 2023 se denunció la desaparición de

una menor de 10 años, en el centro poblado de Santa Cruz de Pichiu.

El pasado 02 de agosto del año en curso después de 13 días, el cuerpo de la menor apareció en el local

comunal de la referida jurisdicción, hasta donde llegó la referida fiscalía y los peritos policiales de la División de Investigación Criminal de Huaraz (DIVINCRI).

Tras el levantamiento del

cadáver la policía trasladó el cuerpo de la menor a la Morgue Central del Instituto de Medicina de Huaraz.

Las primeras investigaciones se dijo que la menor no tiene ningún tipo de

lesión que pueda describir la intervención de la mano humana, pero más exámenes como biológicos y científicos determinarán las causas de la muerte de la menor de 10 años.

José Minaya, dijo que su despacho se encuentra trabajando para conocer qué pasó durante los 13 días en que la menor estuvo desaparecida.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

© 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K2 DIÉSEL**

**15 ASIENTOS**  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH

**Visítanos ahora mismo**

# Incendio forestal arrasó con 250 hectáreas de pastos naturales

## 15 hectáreas de áreas cultivables quedaron en cenizas en Antonio Raimondi



El fuego fue extinto después de dos días.

Información última da cuenta que el incendio forestal originado por factores antrópicos en el distrito de San Juan de Rontoy, provincia de Antonio Raimondi, se logró extinguir el último fin de semana a las 19:00 horas aproximadamente gracias a la labor de pobladores de la zona, personal de la Municipalidad Distrital de Santo Toribio y subprefecta del distrito.

De acuerdo al reporte


del Centro de Operaciones y Emergencia Regional de Ancash, 250 hectáreas de pastos naturales se destruyeron, 15 hectáreas de cultivos de pan llevar (lenteja, cebada, trigo) y 10 cabezas de ganado ovino resultaron afectados, tras el incendio que estuvo activo desde el 2 de agosto al promediar las 10:00 horas.

Asimismo, se viene coordinando entregar bienes de ayuda humanitaria a los siguientes niveles de gobierno a fin de atender a las

familias afectadas; mientras que, a la Agencia Agraria de la provincia se solicitó realizar la evaluación de daños de la emergencia; informó el jefe de GRD de la comuna distrital de San Juan de Rontoy.

No se reportan daños a la vida y salud de las personas. El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash continúa monitoreando la emergencia.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



**Municipalidad Provincial HUARAZ**

#Unidos todos somos Huaraz

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 024-2023-MPH-A

Huaraz, 03 de agosto de 2023.

**VISTO:**  
El ACTA DE REUNIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA RESPECTO AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023, La Ordenanza Municipal N° 210-MPH-A de fecha 26 de octubre del 2021, Ordenanza Municipal N° 223-MPH-A de fecha 31 de marzo del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**  
Que, de conformidad con los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, reconoce que "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", y que este ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la Ley mediante decretos de alcaldía. Asimismo, el artículo 42° de la Ley antes citada, señala que: "Los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia de Consejo Municipal".

Que, el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, establece que "los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho a ser elegidos y elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por la Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 148° establece lo siguiente: "Los gobiernos locales están sujetos a las normas de transparencia y acontabilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos. Para tal efecto se aprobarán normas complementarias que establezcan mecanismos más efectivos para la rendición de cuentas (...)."

Que, mediante la Ley N° 31433, se modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, se incorpora el artículo 119-A "Audiencias Públicas Municipales" a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la que menciona que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°210-MPH, de fecha 26 de octubre del 2021, en la cual se aprueba el Reglamento que norma la realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz, la misma que en su artículo 9° establece que "La Audiencia Pública es convocada por Decreto de Alcaldía publicado en el diario de mayor circulación local, con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario, y su difusión se realiza utilizando los diversos medios de comunicación disponibles (...); la convocatoria deberá contener principalmente lo siguiente: a)Agenda, b) Lugar, día y hora de realización de la Audiencia Pública, c) Requisitos para la inscripción d)Lugar y plazos para la inscripción de los participantes (...). Asimismo, mediante Ordenanza Municipal N° 223-MPH-A, de fecha 31 de marzo del 2022, se modifica la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ordenanza Municipal N°210-MPH, que las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas se desarrollara los meses de mayo y setiembre de cada año fiscal; precisándose que en el mes de mayo se rendirá cuenta del segundo semestre del ejercicio anterior; en el mes de setiembre se rendirá cuenta del primer semestre del año en curso.

Que, las audiencias públicas son un mecanismo de participación ciudadana y transparencia de la gestión pública regional, orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño; mediante ella, las autoridades fortalecen el vínculo de representación que se genera en toda elección democrática y constituye, a la vez, una modalidad por la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participar en el control, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Estando a lo expuesto precedentemente y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR** a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente al I Semestre del año 2023, de la Municipalidad Provincial de Huaraz, para el día 29 de setiembre del 2023 a horas 03:00 pm en la Sala de Usos Múltiples - SUM del Centro Cultural "Lombardo Mautino Angeles" de la Municipalidad Provincial de Huaraz, conforme al siguiente detalle:

- **Agenda:**
  - Exposición de Rendición de Cuentas por parte del Alcalde y/o Funcionario designado correspondiente a la Gestión Pública Desarrollada el I Semestre del año 2023 en la Municipalidad Provincial de Huaraz.
  - Informe sobre el desarrollo de las funciones fiscalizadoras por parte de un representante de los regidores.
- **Requisitos para la inscripción:**  
Es libre y democrática, podrán participar la población en general, y todos aquellos actores sociales e instituciones públicas y privadas que lo requieran mediante su inscripción.
- **Lugar y plazo para la inscripción de los participantes:**  
La inscripción de los participantes se realizará en la Oficina de Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaraz, iniciándose a partir del siguiente día hábil de publicada la presente convocatoria y terminará el día miércoles 27 de setiembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la emisión de las invitaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al I Semestre 2023, a los siguientes organismos:


- Defensoría del Pueblo
- Ministerio Público
- La Contraloría General de la República.
- Consejo de Coordinación Local.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Equipo Técnico de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz llevar a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, acorde a lo dispuesto en la ordenanza y funcionalmente.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la NOTIFICACIÓN del presente Decreto de Alcaldía a todas las Gerencias, Sub Gerencias y Sala de Regidores con las formalidades de ley, asimismo los trámites para su publicación en el diario local de mayor circulación.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Informática, la publicación en la Página Web de esta entidad ([www.munihuarez.cob.pe](http://www.munihuarez.cob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**#Unidos todos somos Huaraz**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
Prof. David M. Rosales  
ALCALDE

Au. Lujiuqta N°734 - Plazo de Armas  
Telf: Central (043) 421661

### EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 00209-2023-0-0201-JP-CI-01.

Primer Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaraz.

A solicitud de **MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MIRANDA**, a fin de que se rectifique su acta de matrimonio inscrita en la Municipalidad Distrital de Rimac, provincia y Departamento de Lima, en el rubro del segundo nombre del contrayente debiendo ser lo correcto "OSCAR R. MUÑOZ FIGUEROA", se ha resuelto lo siguiente: Resolución N° 01.- Huaraz, 05 de junio de 2023.- Parte pertinente: "... **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por **MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MIRANDA** SOBRE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO, en la vía de proceso NO CONTENCIOSO, **PUBLIQUESE** el aviso judicial correspondiente por un solo día en el Diario Oficial "El Peruano" y el diario oficial de este distrito judicial... Juez, Dra. Zulma Condori Quispe, Esp. Dra. Liliana Mayhuay Gonzáles.

  
**MAURITIO GONZÁLEZ FIGUEROA**  
 JUEZ LEYADO  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# Independencia requiere urgente un bypass

## Empresa Soletanche Bachy y comuna celeste identifica en problema



El congestionamiento vehicular es fuerte en el distrito de Independencia y Huaraz, esto conlleva

a un caos vehicular que a la fecha no ha tenido solución, mientras que la población crece y sus

necesidades básicas también.

Si hay un problema que ha venido creciendo

exponencialmente y no se ha tenido en cuenta para hacer algo definitivo como materia de

solución es este grave problema de congestión vehicular.

Ladislao Cruz Vil-

lachica, alcalde de Independencia ha tomado el toro por las astas, para lo cual, se ha reunido con expertos en construcción de bypass de la empresa Soletanche Bachy y con los funcionarios de la Municipalidad de Huaraz. Se ha identificado que el problema se inicia en el cruce de la Av. Centenario (Quinuacocho), donde hay un cruce de desnivel y la solución sería un bypass en esa zona y, simultáneamente, un puente al final de la Av. Confraternidad Internacional oeste para conectar con la Av. Independencia. Cabe destacar que, hace 22 años, el mismo alcalde Cruz Villachica construyó un puente que anticipó este problema.

El alcalde recorrió con expertos el lugar, para adelantar los diseños. También se tiene previsto junto con la comuna de Huaraz la apertura del Jr. Augusto B. Leguía y el Jr. Mariano Melgar.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

### SUCESIÓN INTESTADA (NC803)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de BRIAN ALONSO SANTOME CAPILIO, viene solicitando la sucesión intestada de JUANA MARIBEL ROMERO SALAZAR, fallecida el 4 de octubre de 2020, a favor de GERARD BRIAN TIMOTHY SANTOME ROMERO y VALENTINO EMILIO EDIKZON SANTOME ROMERO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 04 de Agosto de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ REG. C.N.A. N° 42

### 2° JUZGADO FAMILIA - Sede Central EXPEDIENTE : 00538-2021-0-0201-JR-FC-02

#### EDICTO

Por ante el Segundo Juzgado de Familia de Huaraz, se tramita el Exp. N° 00538-2021-0-0201-JR-FC-02. 1.- Resolución N.º 02 de fecha 17 de noviembre de 2021, **SE RESUELVE: ADMITIR** en la **VÍA DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO** la demanda interpuesta por **SANTA MARÍA PAREDES RODRÍGUEZ** sobre el **RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN DE HECHO** mantenida con el extinto Máximo Jesús León Colonia; dirigiéndola contra la sucesión procesal del referido extinto, esto es, sus hijos ) Yush Jesús León Paredes, 2) Emily Pamela León Paredes, 3) Lady Vanessa León Paredes, 4) Amparo León Paredes, 5) Jesús Kenilly León Paredes, 6) Talía Mencía León Paredes, 7) Joseph León Paredes, y el menor 8) Rodrigo Elías León Paredes (17 años), disponiéndose que se les **CORRA TRASLADO** con la demanda, anexos y la presente resolución, otorgándose el plazo de **TREINTA DÍAS** hábiles para que contesten la demanda, bajo apercibimiento de proseguirse en su rebeldía, respecto al menor señalado **OFÍCIASE** al Colegio de Abogados de Ancash a fin de que designe un abogado hábil a fin de que asuma la defensa del menor sucesor, de otro lado **REQUIÉRASE** a la accionante cumpla con presentar el arancel judicial por concepto de edicto judicial electrónico, bajo responsabilidad en la demora, cumplido que sea, **NOTIFIQUESE** mediante **EDICTO JUDICIAL ELECTRÓNICO** a quien pueda tener interés, para que en el plazo de sesenta días se apersona al proceso ejerza su derecho de defensa, bajo apercibimiento de continuarse el proceso, según la secuela procesa. **TÉNGASE** por ofrecidos los medios probatorios que se indican, **AGREGÁNDOSE** a los autos los anexos acompañados: con citación de la Fiscalía Provincial Mixta de Independencia. 2.- Resolución N° 13 del 10 de mayo de 2023, **SE RESUELVE: ACLARAR** la resolución número dos de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno de fojas sesenta y siete a sesenta y ocho de los autos, en el extremo que se ordena la notificación mediante **EDICTO JUDICIAL ELECTRÓNICO ASÍ COMO EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN**, a quien pueda tener interés, para que en el plazo de sesenta días se apersona al proceso ejerza su derecho de defensa, bajo apercibimiento de continuarse el proceso, según la secuela proceso; **SUBSISTIENDO** en todo lo demás que contienen dicha resolución, debiendo la parte demandante proceder a recoger los edictos para la publicación en el Diario de Mayor circulación; bajo responsabilidad en la demora. Y estando al acta de legalización de firma del demandado Rodrigo Elías León Paredes, que corre a fojas ciento setenta y tres; por cumplimiento lo ordenado en la resolución número once de fecha veintisiete de octubre del dos mil veintitrés de fojas ciento setenta a ciento setenta y uno, por lo que se procede a proveer conforme a ley el escrito de apersonamiento, subroga a curador procesal, nuevo domicilio procesal y formula allanamiento y reconocimiento de fecha veintiuno de octubre del dos mil veintidós de fojas ciento sesenta y seis a ciento sesenta y nueve. **DESE** cuenta vencido el plazo otorgado en la presente resolución. **NOTIFIQUESE** a las partes del proceso con las formalidades de ley.-

Notario de Huaraz  
Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ REG. C.N.A. N° 42

GIORGIO MORENO CARO RAMOS  
ABOGADO  
REG. C.N.L. N° 5527

## Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



OFICINA PRINCIPAL

HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230

PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

# Fuertes vientos se producen en San Luis



## Techos de viviendas precarias fueron afectadas

Vientos fuertes se registraron en el distrito de San Luis, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, el 5 de agosto al promediar las 14:00 horas aproximadamente, que provocaron el desprendimiento del techo de una vivienda, el cual, al caer colisionó con un poste de energía eléctrica y afectó a un vehículo que estaba estacionado cerca de la vivienda en el Jr. 2 de Mayo del barrio de Ramón Castilla.

La emergencia afectó la vivienda de

material noble (pared de ladrillo y techo de calamina) y a la familia de 4 integrantes que la habitaba, además del vehículo mencionado; según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash. Asimismo, el gobierno local coordinará y evaluará la entrega de bienes de ayuda humanitaria para la fa-

milia afectada.

Los vientos fuertes han azotado y vienen causando destrozos en las precarias viviendas, han ocurrido en varios puntos de la zona sierra de Ancash,

por lo que se advierte tener cuidado con las calaminas de los techos y otros que deben de estar muy asegurados a sus bases para evitar problemas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



### EDICTO

#### RECTIFICACION ADMINISTRATIVA N° 040-2023-URC-MPH.

El (La) ciudadano(a) Lucía Katerin Lindo Melendez, con DNI N° 47539334, mediante expediente administrativo N° 07827-2023, con fecha 02 de agosto del año 2023; solicita en su condición de Titular, la rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 297056 del libro N° 125 del año 1,997, al haberse consignado en el cuerpo principal de la referida acta, en lo concerniente al segundo Prenombre del Declarante y Padre como: "RAYMUNDO" con la letra "Y" griega, cuando lo correcto es: "RAIMUNDO" con la letra "I" latina; En consecuencia el nombre correcto y verdadero del Declarante y Padre, en adelante será: "DOMINGO RAIMUNDO LINDO CAPRA"

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 02 de agosto de 2,023



### SUCESIÓN INTESTADA

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz, que despacha el Dr. Torres Alvarado Heberth Moisés; y el Especialista Frank John Loayza Dueñas. En el Expediente N° 00059-2023-0-0207-JP-CI-01; doña **Yesenia Flor Romero Pérez**, ha iniciado un proceso de Sucesión Intestada de la que en vida fue su padre **Jorge Romero Olivera**, fallecido el 05 de junio del 2021, en el Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima; para que, se le declare como única y universal heredera de dicho causante, en su condición de hija. Se comunica a los interesados para su conocimiento y los fines legales correspondientes.

Caraz, 02 de agosto del 2022.

*Freddy A. Lucas Abencio*  
ABOGADO  
Reg. C.A.A. N° 841

### EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado Especializado en lo Civil de Huari que despacha la señora Jueza **MARISOL ROCIO DEL PILAR URBINA GUANILO**, con intervención del secretario judicial **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALBA**, en el **EXPEDIENTE N° 00087-2023-0-0206-JR-CI-01**, por mandato judicial se ha dispuesto efectuar la publicación por edicto de un extracto del admisorio de la demanda, resolución número uno de fecha ocho de mayo del dos mil veintitrés, donde se resuelve: **ADMITIR** a trámite la solicitud de **CAMBIO DE NOMBRE** presentado por **KELLY HERRERA MELGAREJO**, en representación de su menor hija **LUHANA TAHIS PALACIOS HERRERA**, en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**; **PUBLÍQUESE** el aviso judicial correspondiente por un solo día en el Diario Oficial "El Peruano", y el Diario Oficial de la Región, así como a través de edicto judicial electrónico en la página del poder judicial, poniéndose de conocimiento del representante del Ministerio Público – Fiscalía Provincial Civil y Familia de San Marcos, para que quien tenga legítimo interés se apersona al proceso de ser el caso.

Huari, 27 de junio del 2023

*Jose Luis Rodriguez Alba*  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALBA  
SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL - MIAMI

# Fe y esperanza sin fronteras

## Festividad de la Virgen de Copacabana en Huaraz



La Virgen de Copacabana, Nuestra Señora de Copacabana o Virgen Candelaria de Copacabana, es una advocación mariana venerada en Copacabana, Departamento de La Paz, Bolivia. Su fiesta se celebra el 5 de agosto. El 1 de agosto de 1925 fue coronada y declarada "Reina de la Nación".

La Virgen de Copacaba-

na tiene origen en una revelación sobrenatural vivida por un indígena de nombre Tito Yupanqui; quien, convertido al cristianismo, buscaba propagar la fe y la conversión de sus hermanos de raza, en la población de Copacaguana, hoy territorio boliviano.

Entre los primeros milagros que obró la imagen de la virgen se encuentran

las lluvias que ayudaban a los habitantes de la zona para sembrar en alrededores del Lago Sagrado, lo que siempre fue un motivo de culto a la Virgen que es reconocida por ayudar a la gente que se encuentra en apuros, tales como problemas.

Cada 5 de agosto, se celebra en diversas zonas de la región sur del país;

grande que los territorios y para ello no hay fronteras que valga, por ello en Huaraz desde el último sábado y ayer domingo las actividades religiosas en honor a la santa patrona Virgen de Co-

pacabana se llevó a cabo con eventos religiosos, sociales, artísticos y hasta gastronómicos con la participación de miles de fieles. (Araldo Mejía Bojórquez)

sin embargo, la fe es más

# El queso más grande se elaboró en Huasta

## Expo Feria Ganadera y Turística culminó con expectativa



que en todo Bolognesi se viene reactivemos la actividad agropecuaria y el emprendimiento ganadero.

Cabe señalar que la exposición de ejemplares de ganado de varias razas es una actividad que se lleva a cabo desde tiempo atrás y en todo Ancash los ganados que se exhiben en las ferias proceden de la zona bolognesina.

El alcalde distrital de Huasta, Donald Callupe manifestó que vienen trabajando importantes proyectos para que su distrito no solo tenga actividad ganadera, también se fomenta el turismo por las riquezas turísticas que cuenta el distrito.

La Expo Feria Ganadera fue inaugurada por el alcalde provincial Robert Márquez, quién tiene todo el afán de incrementar el potencial agropecuario de su provincia con proyectos de riego y otros más.

Hubo actividades diversas en el evento como: caballos de paso, pelea de gallos, maratón, ciclismo, burro Cross, comidas típicas, expo venta de productos orgánicos de frutas, miel de abeja, productos lácteos entre ellos el queso más grande de la región Ancash que alcanzó un peso de 50 kilos aproximadamente.

(Araldo Mejía Bojórquez)

Fue una buena razón para visitar el distrito de Huasta en la provincia de Bolognesi, desde el 01 de agosto se llevaron a cabo diversas actividades que culminó con una Expo Feria Ganadera y Turística 2023.

El alcalde provincial Robert Márquez, indicó que la gente de la provincia de Bolognesi es ganadera y con ello se produce los diversos

derivados lácteos que son una delicia en todo Ancash y el país entero con sus afamados quesos.

Por ello en esta Expo Feria Ganadera, Agropecuaria y Turística que fue organizado por la municipalidad distrital de Huasta, culminó con relativo éxito habiéndose quedado en fomentar esta actividad en toda la región Ancash. Es una muestra

Beber agua es beber vida.

**DELIVERY**

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

EMPRESA DE TRANSPORTE

**Olguita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL



# Serenos de Nuevo Chimbote evitan que hombre de 81 años se lance del segundo piso de su casa



portuna intervención de los serenos evitó que un octogenario se tire por la ventana del segundo nivel de su vivienda en la Urb. Bancharo Rossi, en

Nuevo Chimbote.

Tras el llamado de uno de sus hijos a la base central de Seguridad Ciudadana, los agentes fueron al encuentro

de P.S.P. (81), un profesor jubilado quien se encontraba en estado depresivo. Luego de conversar unos minutos con el anciano, los serenos

lograron tranquilizarlo y evitaron que cometa el hecho, uno de los serenos se acercó a él y le dijo que piense en su hijo y en su vida.

Esta exitosa intervención se logró concretar gracias a la comunicación fluida de la población con la base central del serenazgo,

que una vez más muestra el interés por salvar vidas y estar atentos ante el llamado de quienes lo necesitan.

(Chimbotenlinea)

# Incendio destruye tres viviendas en asentamiento humano Primavera Alta en Chimbote

Tres viviendas de la manzana 1, en el asentamiento humano Primavera Alta, en Chimbote, quedaron destruidas por un

incendio que dejó a sus propietarios en la calle.

Las tres familias que habitaban los lotes 1, 2 y

3 del referido sector, resultaron damnificadas a consecuencia del siniestro.

El jefe de la Oficina de GRD de la Municipalidad Provincial del Santa, informó que, las familias damnificadas vienen perno-

tando en las viviendas de sus familiares y vecinos.

Asimismo, se viene coordinando para la ent-

rega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las familias damnificadas.

(Chimbotenlinea)



# "III festival nacional de la alpaca"



Con gran aceptación y un colorido pasacalle se realizó el III Festival Nacional de la

Alpaca llevado a cabo en el Centro Poblado de Picoy del distrito de Santa Leonor,

provincia de Huaura.

En esta festividad tradicional organizado por el

Gobierno Regional de Lima además se exhibieron camélidos, desfile de moda, expo-

sición de platos típicos, presentación de danzas folclóricas, entre otros.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

## Área de nutrición del hospital Barranca Cajatambo y SBS realiza capacitación a personal auxiliar y profesional de nutrición

Esta tarde a vísperas de su aniversario, el área de nutrición del Hospital

de Barranca Cajatambo, realizó la capacitación al personal auxiliar y profesio-

nales de nutrición sobre la Intervención nutricional en pacientes con enfermeda-

des. Cabe resaltar que dicha capacitación contó con la presencia del Jefe del Ser-

vicio de Nutrición y Dietética Mg. Nelzon Nizama Nizama; y con el personal de salud

del área respectiva. (Luis Arnaldo Salvador Palacín)



# Rescatan conjunto de edificios en complejo arqueológico áspero

Un paciente trabajo arqueológico permitió rescatar un conjunto de edificios clave del complejo monumental precerámico Áspero, ubicado en el distrito

de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima.

Quienes hoy visiten el Complejo Arqueológico de Áspero difícilmente imaginarían

cómo lucía este paraje hace tan solo década y media. Toneladas de basura se habían acumulado sobre estos edificios de la época prehispánica.

Tres distritos cercanos habían optado por usar ese lugar para colocar sus desechos. Sin embargo, por iniciativa del alcalde de Puerto Supe, Evedardo Vito-

nera, esta situación cambió. Se firmó un acuerdo con el Proyecto Especial Arqueológico de Caral Supe – hoy llamada Zona Arqueológica de Ca-

ral–, dirigido por Ruth Shady, para recuperar lo que hacía un tiempo se había documentado como restos prehispánicos.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



## Cada semana jóvenes Pativilcanos reciben sus boletines académicos



Con el firme compromiso de reforzar sus conocimientos, y así mejorar su preparación académica para rendir satisfactoriamente el próximo examen de admisión, la actual gestión liderada por el alcalde Michell Rivera Bazalar

a través del director y docente responsable Lic. Aníbal Santos Pineda viene entregando boletines académicos cada semana a los estudiantes que forman parte de la Academia Municipal PrePativilca.

El proyecto educativo

cuenta con más de 115 jóvenes estudiantes y egresados de las instituciones educativas quienes se vienen preparando para lograr ingresar a la universidad.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

## Taller diálogos de saberes



Con éxito se desarrolló el TALLER DIÁLOGOS DE SABERES dirigido al adulto mayor, actividad organizada por la Municipalidad Distrital de Paramonga, en coordinación con el Programa Pen-

sión 65, el cual estuvo a cargo del Lic. Gustavo Manrique asistente de Saberes Productivos de Pensión 65.

Posteriormente, el alcalde distrital de Paramonga, Luis Eduardo

Arrestegui Pajuelo acompañado del coordinador territorial de Pensión 65, Jean Pol Mallqui Miranda, realizaron la entrega de zapatillas a beneficiarios de dicho programa.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



12

Lunes 07 de Agosto del 2023

Prensa Regional

DEPORTES

## Triunfazo: Universitario venció 1-0 a Melgar y es líder del Torneo Clausura

Era una final y tenía que ganarse. No solo porque era un rival directo en el Torneo Clausura ni tampoco estamos a puertas del aniversario 99 del club, sino porque tenía que dejarse un sello de lo que pretende Universitario de Deportes de la mano Jorge Fossati: el título nacional. Ya hemos hablado del buen juego de la 'U', así como del funcionamiento táctico del equipo del técnico charrúa; ahora toca hablar de esa garra de la que siempre se habla, de la que hoy estubo en el Monumental de la UNSA, para conseguir un triunfo (1-0) sobre un Melgar, que intentó e hizo de todo con Mariano Soso, pero los tres puntos tenían que irse a Ate.

El partido se definió en una jugada, que dará que hablar hasta final de año.

Para los hinchas rojinegros; una situación que seguro quedará para preguntarse en la continuidad de Carlos Cáceda; para los fanáticos de la 'U', una muestra de lo que es la garra y de lo que significa Alex Valera en el ataque. El delantero le interceptó el despeje al arquero del 'Dominó', se lo llevó y definió para poner el 1-0 sobre los 17 minutos, el único tanto del encuentro, que puso a Universitario con 17 puntos, dos más que Sporting Cristal y tres que Melgar. Gol y tocaba defender el resultado, a uña y dientes, tal como lo hicieron Williams Rivero y Marco Saravia.

Probablemente, Fossati ha encontrado su pareja de centrales. Ante una lluvia de centros en Arequipa de parte de Jhamir D'Arrigo, Alejandro Ramos, Kenji

Cabrera y otros jugadores más del rojinegro, los zagueros siempre estuvieron presentes para despejar cualquier pelota que llegaba al área de José Carvallo. Sí, claro, la lesión de Bernardo Cuesta (terminó con hielo en el tobillo) merató el ataque de local, pero esta noche, el segundo equipo más goleador del Clausura (13 tantos), apenas tuvo una clara en más de 100 minutos de juego: el palo de Pablo Lavandeira.

Melgar mantuvo su estilo con un 3-5-2 definido, con un gran rendimiento de D'Arrigo. El carrilero por izquierda merece un llamado a la Selección, pero si en el medio no andan finos, es difícil que haya chances de gol. Soso probó con Alexis Arias por Ramos, Cristian Bordachar por Walter Tandazo, Bruno Portugal



en lugar de Lavandeira y Abraham Aguinaga en reemplazo de Cuesta, pero ninguna variante funcionó para el DT argentino. Melgar tiene que replantear de cara a la siguiente fecha, mientras que a la 'U' le tocó celebrar por el momento, a la espera de mantener ese ritmo de juego.

Universitario de Deportes se alistará para el encuentro ante Binacional. El cotejo se llevará a cabo el 12 de agosto, desde la 7:00 de la noche (hora peruana), en el Estadio Monumental U Marathon, por la fecha 8 del Torneo Clausura 2023 de la Liga 1 Betsson.

Por su parte, Melgar, deberá enfocarse en su próximo reto. Su rival será nada menos que César Vallejo, con el que se medirá el 11 de agosto desde la 8:00 de la noche (hora peruana), en el Estadio Mansiche, por la fecha 8 del Torneo Clausura 2023 de la Liga 1 Betsson.

(Depor)

## Empate de visita: Cristal igualó 1-1 con ADT con gol de Ignácio



Un empate de visita que suma en la lucha por el título. Las estadísticas hablaban por sí solas en la previa del partido: ADT venía de ganar sus últimos cuatro juegos, por lo que es imposible concluir que Sporting Cristal pierde dos puntos en el Estadio Unión de Tarma. Con la baja de Brenner Marlos,

el equipo de Tiago Nunes siguió fiel a su estilo, pero claro, faltó lo que el '9' celeste brindaba en los últimos encuentros: el puntillazo final para el triunfo y la alegría de la hinchada en la Liga 1 Betsson. Los celestes igualaron 1-1 con ADT de Tarma y ahora esperarán el resultado entre Melgar y Universitario

de Deportes en el Monumental de la UNSA, para ver si descansan una nueva fecha como punteros del Torneo Clausura.

Probablemente, los tres puntos estuvieron en los pies o la cabeza de Irven Ávila, pero en su regreso al titularato, el 'Cholito' no estuvo

fino en la definición, así como también tuvo en el arquero Ignacio Barrios, un buen rival que le hizo frente para despejar sus disparos. Primero fue en el minuto 19. El delantero remató de larga distancia, pero el portero envió la pelota al tiro de esquina. Luego, vino una más difícil sobre los 75': un cabezazo que Barrios sacó con una mano. Quizás por eso, en el enfrentamiento, es que Ávila decide mal los 80'. Después de que Grimaldo robara un balón, el extremo cedió para su compañero, que, en lugar de avanzar y definir mano a mano, le pegó de manera suave en primera para otra tapada de Barrios.

El primer tanto vino gracias a un cabezazo de Ignácio (29'), probablemente el que más lo merecía por el desempeño en todo el cam-

peonato. Tras un centro desde la banda izquierda, el brasileño ganó la dividida a un rival y puso el 1-0 en Tarma. Felicidad y tranquilidad en él, como todos sus compañeros, que sabían que debían aguantar con la diferencia en el resultado.

No obstante, luego de una pelota parada, Gianfranco Chávez cometió penal para que Víctor Cedrón definiera con una Panenka sobre los 54' y partido acabado. Tiago Nunes apostó por Gonzalo Aguirre por Leandro Sosa (71'), Percy Liza por Ávila (81') y Alejandro Hohberg en lugar de Jostin Alarcón, pero ninguno generó diferencias en un juego ya definido. Sobre el final, y con el punto ya en la cabeza del DT brasileño, ingresó Rafael Luti-ger por Nicolás Pasquini para cerrarlo. Y así fue,

un punto en Tarma que sirve para sumar en ambas tablas.

Luego del encuentro, Cristal deberá enfocarse en su próximo reto. Su rival será nada menos que Deportivo Garcilaso, con el que se medirá el 13 de agosto desde la 1:00 de la tarde (hora peruana), en el Estadio Nacional, por fecha 8 del Torneo Clausura 2023 de la Liga 1.

ADT, por su lado, se alistará para el encuentro ante Sport Boys. El cotejo se llevará a cabo el 12 de agosto, con horario por confirmar. Ojo, el 'Vendaval Celeste' es uno de los equipos que también está cerca de los primeros lugares del segundo certamen del año, por lo que deberá hacerle frente a una escuadra que también viene demostrando un buen nivel.

(Depor)